

DECRETO N° **0593**

NEUQUÉN, 18 MAY 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 85-M-10, originado en la Nota N° 027/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Contaduría Municipal -Intendencia-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 153/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

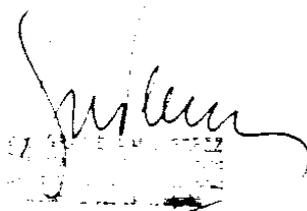
Que por Pase N° 161/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUÉQUEN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

prestan servicios en la Contaduría Municipal -Intendencia-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 153/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Contaduría Municipal -Intendencia- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 153/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

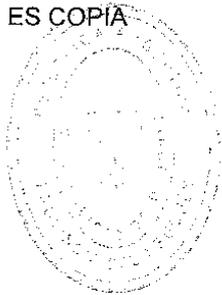
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 85-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dir. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

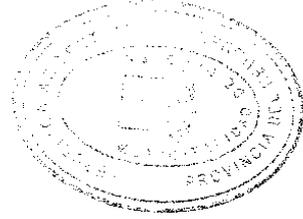
1770
28 05 2010

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

INTENDENCIA
CONTADURÍA MUNICIPAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
004718	PALMA GLADYS MABEL	023	25	88	025	024	025	
005373	CORNEJO CRISTINA PATRICIA	020	22	89	021	021		
006651	MORENO MARIA LAURA	019	16	84	020	020		
006763	ORELLANA NORMA	018	22	74	019	019		
007735	PATERNITI CLAUDIA SUSANA	018	9	95	019	019		
007758	ROSAS MARCELA SORAYA	018	10	90	019	019		
007886	LISCOVY RUTH ANA	018	3	77	019	019		
007894	ARTAZA DANIEL GUSTAVO	012	3	94	013	013		
042118	GONZALEZ ALICIA EVANGELINA	012	9	78	013	013		
042678	TORO SANDRA NATALIA	012	5	94	013	013		
042679	PINO HERNANDEZ NUVIA VITALIA	012	4	86	013	013		
043348	PELAYES VICTOR LUCIANO	012	2	90	013	013		
043532	UGARTE EMILCE VERONICA	012	2	85	013	013		



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS A. M. PEREZ
 Director Municipal de Desarrollo
 Social, Cultura y Turismo
 Maldonado, Uruguay